DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
DIVISIÓN DE PERSONAL
18 ENE. 2017
SALIDA Nº 2.762

ANUNCIO DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO **NÚMERO 157/2016,** INTERPUESTO POR EL POLICÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA **DON ANDRÉS TOMÁS POU.**

El Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, núm. 1, sito en la calle Goya nº 14 de Madrid, D.P. 28001, interesa en escrito de fecha 28 de diciembre de 2016, dimanante del Procedimiento Ordinario **número 157/2016,** interpuesto por el Policía del Cuerpo Nacional de Policía **don Andrés TOMÁS POU,** contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 22 de septiembre de 2016, por la que se concede el ingreso en la Orden del Mérito Policial, a funcionario del Cuerpo nacional de Policía, Cuerpos Generales de la Administración del Estado y Personal Laboral, publicada en la Orden General nº 2.203 de fecha 27 del mismo mes y año, lo siguiente:

"Conforme establece el artículo 49.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se requiere a la Dirección General de la Policía para que se emplace a los funcionarios del Cuerpo nacional de Policía, Cuerpos Generales de la Administración del Estado y Personal Laboral, afectados por este procedimiento, para que puedan comparecer y personarse en el mismo, en el plazo de NUEVE DÍAS, desde la publicación de esta Orden, si a su derecho conviniere".

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA - SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS - DIVISIÓN DE PERSONAL

Fdo: Eusebio ESCRIBANO GASPAR